Al señor Intendente Municipal **Prof. Gustavo R. Sobrero** S / D

Ref.: Expte. Nº 76/2015 del H.C.D..-

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. a fin de poner a vuestro conocimiento que este H.C.D. en **Sesión Ordinaria** realizada el día de la fecha, ha sancionado por unanimidad la **Comunicación № 1205**, cuyo texto se transcribe a continuación:

"<u>VISTO:</u> El pésimo estado en el que se encuentra la calle Libertad entre F. J. Díaz y Soldado Azcárate y principalmente en su intersección con la calle Azcárate; y

<u>CONSIDERANDO:</u> Que por obras de tendido de cañerías realizadas por este municipio la calle fue rota y mal reparada, lo que produjo que se genere un pozo que hace intransitable la mencionada intersección.-

Que la mencionada arteria es utilizada por gran cantidad de familias que llevan a sus hijos al Jardín de Infantes Nº 910, a la EP Nº 37 y la EES Nº 1 de nuestra ciudad.Que la mencionada rotura posee más de 1 año de existencia.-

Por ello, **EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS**, sanciona por UNANIMIDAD la siguiente:

COMUNICACION Nº 1205

ARTÍCULO 1º: Solicítase al Sr. Intendente Municipal ordene la pronta reparación de la calle Libertad entre F. J. Díaz y Soldado Azcárate y principalmente en su intersección con la calle Azcárate.-

ARTÍCULO 2°: De forma.-"

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS A LOS ONCE DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.-----

Con tal motivo, saludamos a Ud. muy atte.-